

Para Diputado a Juan Bautista  
Navarro; y para Procurador sindico a  
D. Juan Alcaraz,

En su consecuencia, y atendiendo a las recomen-  
dables circunstancias de C. S. le autorizamos  
para que en el Real Nombre de S. M. se su-  
va hacer publicar esta eleccion, y poner en posesion  
los nuevamente elitos; sirviendole C. S. remitir  
por mano del Administrador D. Jacobo de Calleja  
(de quien recibira la presente) el correspondiente  
testimonio de haberse ejecutado. Lo que partici-  
pamos a C. S. para su gobierno y efecto  
convenientes

Dada que a C. S. m. a. Madrid 2. de  
Mayo de 1828.

Joaquin Berni<sup>do</sup>  
Contraz

Raymundo Rodrig.  
D

En el Ayuntamiento de Caravaca en Luis Castrovieja  
Ayto y en la villa de Caravaca a 2 de Mayo de

